



**INFORMATIVO PROCESO DE ELECCIONES**  
**CENTRO DE PADRES 2021**

**I- ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR:**

**1- Son partes del TRICEL.**

Son partes del TRICEL, tres apoderados de diferentes cursos que de forma voluntaria decidieron asumir estas funciones.

Las Apoderadas que forman parte del TRICEL se mencionan a continuación:

- Ana María Retamal Castro [anitaretamalcastro@gmail.com](mailto:anitaretamalcastro@gmail.com)
- Lucía Baeza Vera [mercedeslb1982@gmail.com](mailto:mercedeslb1982@gmail.com)
- Ana Acevedo Salas [ana.acevedo@yahoo.es](mailto:ana.acevedo@yahoo.es)

**2- Sus Funciones :**

- Recepcionar las listas de candidaturas al proceso eleccionario 2021.
- Calificación de listas, comprobando que los postulantes cumplan con los requisitos mínimos de postulación (durante ese mismo mes).
  - Retirar propaganda, un día antes de las elecciones, si fuese necesario.
  - Confeccionar lista de electores. (Se considera votante válido, el que figure como apoderado en las listas oficiales del colegio, no pudiendo ser delegado este derecho a otro representante o miembro de la familia)
- Confeccionar votos
- Adecuar el espacio donde se realizará el proceso de votación.
- Velar por el correcto escrutinio de los votos. Declarando como lista ganadora aquella que logre la simple mayoría de los votos válidamente emitidos. (50% más uno).
  - Elaborar acta de elección de Directiva de CCPP, indicando fecha, lugar, listas que se presentaron, número de votantes, resultados.

### **3- En relación a los postulantes :**

#### **Los cargos de las listas serán:**

- 1.- Presidente (a)
- 2.- Vicepresidente (a)
- 3- Secretario (a)
- 4.- Tesorero(a)

#### **4-De los requisitos para postularse:**

- a) Ser mayor de 21 años
- b) Manifiestar su adherencia y participar activamente en acciones propias del Proyecto Educativo Institucional.
- c) Ser apoderado de séptimo a tercero medio.
- d) No tener antecedentes de padres o apoderados poco comprometidos o irresponsable.

#### **5-Etapas del proceso.**

- a) Durante el mes de marzo, se conformarán las listas de los candidatos que se presenten a la directiva, estas deberán presentarse ante el TRICEL.
- b) El TRICEL analizará la situación de cada apoderado de acuerdo a los requisitos presentados anteriormente.
- c) Una vez aprobada la postulación se dará inicio al proceso de campaña.
- d) La campaña se desarrollará hasta el miércoles 14 de abril, momento en el que se retirará todo tipo de propaganda presente en las plataformas virtuales.
- e) El proceso de votaciones se realizará el día jueves 15 de Abril a través de correo electrónico del apoderado, quien deberá acceder a un formulario que será enviado a su cuenta.
- f) Cada apoderado recibirá en su correo electrónico institucional las instrucciones de votación y el listado y antecedentes de los/as Candidatos/as que se hayan registrado.
- g) Los resultados serán procesados y comunicados, el día 22 de Abril y los/as candidatos/as electos/as asumirán sus funciones en la reunión de Centro de Padres (presencial o virtual) que se realizará durante la última semana de abril.

## **6-Sobre los electores:**

- Podrán participar todos los apoderados del Liceo Bicentenario Oriente de Talca.
- En el caso de aquellos padres que sean apoderados de dos o más estudiantes, solo podrá acceder a un solo voto.
- El Apoderado suplente no tiene derecho a voto.

## **7- En relación a la Campaña.**

### **a-Difusión:**

Estas se podrán desarrollar utilizando las plataformas virtuales que el establecimiento dispone (página web) y a través de redes sociales (grupos de apoderados WhatsApp)

En el caso de utilizar la red social de WhatsApp, la publicidad de las listas será enviadas al presidente de cada curso quien de forma imparcial da a conocer el objetivo de la entrega de la información.

### **b- Características de la publicidad electoral**

Podrán utilizarse diferentes alternativas, tales como afiches, videos, textos informativos, los cuales previo a su difusión serán revisados por el TRICEL, quienes cercioraran en el cumplimiento de los requisitos propios de campaña.

Cada archivo de propaganda deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Lenguaje formal y motivador dirigido a los apoderados.
- Propuestas claras y realistas propias de las funciones del Centro de Padres.
- En el caso de los videos estos tendrán una duración máxima de 2 minutos.
- Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.

**SE RECIBIRÁ LA PROPAGANDA HASTA EL DÍA LUNES 5 DE ABRIL HASTA LAS 21 HRS.**